

Derechos Humanos y Agronegocio

Avanza la judicialización a las organizaciones y se inicia un proceso de persecución ideológica

Así como las leyes deberían estar para proteger derechos de las personas, el poder judicial debería garantizar el cumplimiento de las leyes y la fiscalía debería investigar con objetividad. Cuando la ley es utilizada como una forma de persecución y castigo a militantes y organizaciones populares, se da el proceso de judicialización. Así las acciones de integrantes, militantes y dirigentes de organizaciones por sus derechos (ya sea a la organización, a la protesta, entre muchos otros) son considerados como simples delitos.



Este es un fenómeno que se inició hace algunos años en nuestro país, principalmente a partir del año 2003, cuando estuvieron imputados más de 3.000 militantes campesinos. Las imputaciones son una forma de cercenar las libertades individuales, prohibiendo que participen en reuniones de sus organizaciones y en movilizaciones, así se evidencia que la verdadera intención es desorganizar y desmovilizar a la militancia social.

El proceso no se limita a las imputaciones masivas, sino que va avanzando a condenar a la cárcel a militantes. Uno de los primeros casos fue el de Evelio Ramón Giménez, quien fue condenado por su lucha por la tierra y la reforma agraria a dos años de reclusión. En este proceso también se fue dando un agravamiento en las figuras legales: si antes eran imputados manifestantes que realizaban un corte de ruta por “perturbación de la paz pública”, hoy se los imputa por “sabotaje”.

El caso de Don Sindulfo Agüero y otras trece personas, acusadas de haber participado en el secuestro de Linsdtrom, no es un hecho aislado, es parte del proceso de judicialización. Están en prisión desde hace más de un año, periodo durante el cual todas las iniciativas de sus abogados y abogadas fueron rechazadas, la fiscalía -encabezada por Sandra Quiñónez- los acusa de haber

mantenido comunicación telefónica con un supuesto integrante del Ejército del Pueblo Paraguayo.

Sin embargo, las pruebas presentadas -y que una vez iniciada la audiencia preliminar pretendieron retirar- evidencian que las verdaderas intenciones por las cuales estas personas están privadas de su libertad -desde enero del año 2010 y que podrían ser condenadas a 25 años- no es el apoyo logístico al EPP, ya que -tal como la CODEHUPY señaló en un comunicado del 4 de marzo- “la fiscalía no presentó pruebas que demuestren la responsabilidad de los acusados, ni relató de manera precisa qué hechos prohibidos por la ley realizaron, ni cuándo y cómo lo habrían realizado”.

Cuando en un juicio de este tipo son presentadas como pruebas documentos de organizaciones campesinas, publicaciones paraguayas sobre reforma agraria y la realidad nacional y libros que podrían ser catalogados “de izquierda” (entre ellos Las venas abiertas de América Latina, “Chávez vs. Busch” y “La miseria de la Filosofía” de Carlos Marx), las organizaciones del campo popular deberíamos prestar especial atención, ya que se podría estar iniciando un proceso de persecución ideológica, que tarde o temprano, se puede extender a muchas de nuestras organizaciones.

Asesinato de Mariano Jara.

El año 2010 cerramos con el asesinato de otro dirigente más desde que se inició la transición a la democracia. Mariano Roque Jara Báez, quien se desempeñaba como coordinador económico del Movimiento Campesino Paraguayo (MCP) por Canindeyú, fue asesinado el 26 de noviembre por el brasileño Luis Carlos Faustino, según denunciaron vecinos de la compañía Santa Catalina de Curuguaty. Mariano Jara, se encontraba descansando en su vivienda, cuando Carlos Faustino se acercó a bordo de una motocicleta y le disparó. El brasileño huyó, abandonando la motocicleta a 100 metros de la casa de Mariano, pero fue detenido por pobladores del lugar y entregado a la policía. La fiscal Ninfá Aguilar, quien estaba a cargo del caso, ordenó la libertad del acusado, sin realizar las pericias correspondientes, por lo que dirigentes de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC) presentaron una denuncia ante el fiscal general del Estado Rubén Candia Amarilla, quien la separó del cargo.

Vuelven las ocupaciones

Entre el periodo octubre 2010 y marzo 2011 se registra en el Observatorio un aumento de las ocupaciones de tierra. La mayoría de ellas se realizan para presionar a que el gobierno compre las tierras que las organizaciones campesinas vienen reclamando desde hace tiempo, o para reclamar tierras que son consideradas excedentes fiscales que fueron apropiadas indebidamente por grandes propietarios (anexadas a sus propiedades), o para reclamar el inicio de la reforma agraria, o como forma de protesta ante la inacción del gobierno

Durante el año pasado, algunas se dieron como respuesta de sectores campesinos a la Cámara de Diputados, que rechazó que el gobierno compre las tierras de Ulises Texeira.

También se vienen dando casos de recuperación, es decir, lotes que originalmente fueron fincas campesinas, pero que actualmente se encuentran en poder de "no sujetos" de la reforma agraria. Tal es el caso de la Puente Kyha, en la colonia San Juan del departamento de Canindeyú, o como el de la Asociación del asentamiento "Pedro Giménez", cercano a Santa Rosa del Aguaray del De-



partamento de San Pedro.

En muchos casos, los y las ocupantes de tierras denuncian que la misma estaba siendo utilizada para el cultivo de soja sin respetar la legislación ambiental vigente. Asimismo, no son pocos los casos en que las denuncias hacen referencia a la deforestación de monte nativo para la venta rollos.

Por lo general, al poco tiempo de realizarse la ocupación, la fiscalía acompañada de fuerzas policiales- realizan el desalojo. El grado de violencia y destrucción

de bienes puede variar de intensidad, la constante durante los últimos meses es la detención e imputación a los y las ocupante

	Cantidad de personas*		
	Apresadas	Imputadas	Desalojadas
Octubre		1	
Noviembre	1	23	
Diciembre	6		
Enero	1		
Febrero			
Marzo	363	1	150
TOTAL	371	25	150

Fuente: BASE. Investigaciones Sociales
* Datos corresponden al periodo octubre 2010 y marzo 2011

Los excesos impunes de civiles armados y guardias privados

Van en aumento las denuncias de sectores campesinos contra el accionar del personal de seguridad privada contratado por sojeros, terratenientes o empresas agropecuarias. Este fenómeno no es nuevo, ya desde hace algunos años organizaciones campesinas han venido denunciando los atropellos que cometen, pero en los últimos meses éstas han aumentado tanto en número como en gravedad. A continuación se puede apreciar que han herido con armas de fuego a campesinos, han realizado desalojos destruyendo y quemando viviendas, inclusive han torturado a un campesino. Como agravante de la situación existen denuncias de que actúan con la complicidad o complacencia policial.

30 de noviembre, 2010. Ayolas, Misiones. Un grupo de campesinos de esta localidad que hace ocho años ocupan sus tierras (que ya fueron adjudicadas por el Indert), denunciaron que guardias privados de una empresa los desalojó de manera ilegal. Indicaron que de manera prepotente los guardias privados ingresaron a su casa y sacaron afuera todas sus cosas, además de prohibirles el ingreso al lugar. Señalaron que no presentaron orden judicial, ni tampoco estuvieron acompañados de policías y fiscales. El abogado Héctor Ortiz, representante legal de la empresa Cabaña Atinguy SA, dijo que la firma tiene en el lugar 1.000 hectáreas y que por ello procedieron a realizar las gestiones para el desalojo.

(ABC Color, 2010-12-01, pág. 19 y ABC Color, 2010-12-02, pág. 63)

12 de diciembre, 2010. Guayaybi, San Pedro. Peones hirieron a un campesino de la colonia Paraguay Pyahu, quienes reclamaban el cese del desmonte y del cultivo de soja. La comunidad se encuentra frente a la propiedad de Calixto Saguier. (ABC Color, 2010-12-21, pág. 71)

15 de diciembre, 2010. Santa Rosa del Aguaray, San Pedro. Un grupo de civiles armados, al mando de Teresio López y con apoyo policial de efectivos de la subcomisaría de Santa Bárbara, atropellaron ayer el campamento de campesinos apostados en el asentamiento Pedro Giménez. Motivo por el cual tuvieron que abandonarlo, al tiempo que los



civiles armados destruyeron y quemaron el campamento, ante la atenta mirada de personal policial, comandado por el suboficial principal Vidal Báez, jefe de la subcomisaría de Santa Bárbara. (Ultima Hora, 2010-12-16, pág. 16).

3 de enero, 2011. Villa Ygatimi, Canindeyú. Dos campesinos fueron heridos con balines durante enfrentamiento con guardias privados del establecimiento conocido como "Portón Sa'yju" en Villa Ygatimí. El inmueble pertenece a empresarios. Los dos heridos denunciaron a uno de los guardias privado como autor de los disparos, por lo que fue detenido por los agentes policiales. (ABC Color, 2011-01-04, pág. 15 y Ultima Hora, 2011-01-04, pág. 22)

12 de enero, 2011. Lima, San Pedro. Un grupo de 11 familias campesinas en la compañía Paso Tuna, del distrito de Lima, denunció que el ganadero de la zona Carlos Méndez envió a un grupo de 20 personas con armas de fuego para desalojarlos. Manifestaron que con armas en mano realizaron disparos intimidatorios. Además, con motosierras destruyeron y luego incendiaron las precarias viviendas, construidas en las tierras, que pretenden recuperar. (ABC Color, 2011-01-13, pág. 13).

14 de febrero, 2011. Guayaybi, San Pedro. Pobladores del asentamiento "Paraguay Pyahu" colindantes a la finca del Ing. Calixto Saguier vienen realizando constantes denuncias contra un grupo

de productores de soja. El conflicto se habría iniciado por la contratación de particulares armados para custodiar los cultivos del inmueble. Los asentados solicitan la mediación de las autoridades para evitar posibles enfrentamientos. (ABC Color, 2011-02-15, pág. 47).

15 de febrero. Capiibary, San Pedro. Efectivos policiales, a cargo del comisario Andrés Vicente Ferreira, se niegan a intervenir la abierta y abusiva violación de ley de armas que comete un civil, miembro de la comisión de seguridad, más conocida como "comisión garrote", quien realiza controles ruteros a metros de la comisaría local. (La Nación, 2011-02-16, pág. 45).

Guardias privados también torturan

Guardias privados, al servicio de Ulises Rodríguez Teixeira, aprehendieron y torturaron a Freddy Cristóbal Silvero Florentín, poblador del asentamiento Karapâ'i, lindante con la propiedad del brasileño.

Cristóbal contó que se encontraban cerca del alambrado de la propiedad, cuando se acercaron los guardias y empezaron a efectuar disparos contra él y sus compañeros, que lograron huir, pero él fue alcanzado por un disparo en el pie derecho. A partir de ahí lo empezaron a golpear en todo el cuerpo por más de una hora. "Tengo golpes en todo el cuerpo, moretones por doquier, me apretaban en mis testículos y me dejaban sin aire, querían que diga a la Policía quién estaba con nosotros, luego cuando ya me quedé inconsciente llamaron a la Policía." relató Cristóbal. (Diario Ultima Hora, 22-02-11, pg. 52)

Otro caso fue, el de Benigno Franco, dirigente campesino de la Comisión Sin Tierra Jejuimí, de Villa Ygatimí, Departamento de Canindeyú, según denuncia fue secuestrado en la tarde del viernes 18 de marzo por guardias privados al servicio del colono brasileño Pablo Ferreira de Sousa, y fue encontrado el lunes 21 de marzo en la zona de Ype HÛ maniatado y con rastros de haber sido torturado. (Ultima Hora digital, 21-03-11)

Agronegocios: de contramano a la justicia social



Una idea que por sentido común no debiera estar en discusión, es aquella que sostiene que en un país determinado, aquellos sectores económicos que tienen mayores niveles de ingresos deben aportar mayores recursos en concepto de impuestos al Estado, de modo a lograr una justicia tributaria, que le permita realizar cierta redistribución de la riqueza entre la población, de modo a que el sistema económico resulte beneficioso para todos los sectores, y no solo para algunos.

Pero el sentido común es el menos común de los sentidos, nos recordaba Eduardo Galeano. En el Paraguay no se ha podido cumplir con aquella idea, puesto que en el país se han implementado dos reformas impositivas de naturaleza neoliberal: la primera en 1991 y la segunda en el 2004. Estas reformas han terminado de configurar un sistema impositivo donde no aportan más los que ganan más, dado que los principales impuestos son los que gravan el consumo y no las ganancias, como es el caso del IVA y los Impuestos Selectivos. La estructura tributaria no cuenta con el Impuesto a la Renta Personal (IRP) en vigencia, el Impuesto a la Renta Empresarial (IRACIS) tiene una tasa por demás baja, de solo 10 %, el Impuesto a la Renta Agropecuaria (IMAGRO) logra una recaudación ínfima al igual que el Impuesto Inmobiliario. A esto se suma la inexistencia del Impuesto a la Exportación de materias primas agropecuarias.

En los últimos años se han presentado varios proyectos de ley para crear este último impuesto, pero los mismos no han podido prosperar dado el fuerte lobby del sector empresarial, con el apoyo incondicional de los más influyentes medios de comunicación. En el 2007, la Central Na-

cional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Populares (CNOICIP) y el Servicio Jurídico Integral para el Desarrollo Agrario (SEIJA), presentaron un proyecto que planteaba gravar las exportaciones de soja con una tasa del 12 %. En el 2010, el senador Sixto Pereira presentó otro anteproyecto, donde se buscaba gravar las exportaciones de soja en estado natural con una tasa del 12 %, de trigo al 5 %, y girasol con un 2,5 % sobre el valor exportado. Ambas propuestas fueron cajoneadas. Actualmente, el senador liberal Ramón Gómez Verlangieri ha anunciado que presentará al Congreso un nuevo proyecto de ley, donde se planteará un impuesto del 6 % a la exportación de soja y del 5 % a la carne. Esta última iniciativa, que incluso plantea tasas impositivas bajísimas, ya ha sido rechazado por los todopoderosos gremios de sojeros y ganaderos.

En el Paraguay, sin lugar a dudas, el poder económico está vinculado a la tierra, y las actividades que de ella dependen. Los sectores de mayores ganancias en el país, que actualmente disfrutan en grande del crecimiento del 14,5 % registrado en el 2010 en base principalmente a la exportación de soja y carne, son aquellos que rechazan las iniciativas que buscan una mayor justicia tributaria, entre ellos los sojeros, los ganaderos, las agroexportadoras, y los medios de comunicación que comparten negocios con los anteriores. El poder económico en el país (agrupados en la UGP, ARP, CAPECO, APS, asociados a las corporaciones transnacionales como Cargill, ADM y Bunge) ha demostrado ser profundamente reaccionario frente a cualquier iniciativa que implique alguna pequeña pérdida en sus elevadísimos ingresos, y buscará imponer sus intereses, como lo ha hecho con éxito en tantas ocasiones anteriores.

El impuesto a la exportación mencionado es una necesidad para el Paraguay, entre otras cosas necesita para levantar la baja presión tributaria del país, impulsar un proceso de redistribución de la riqueza, desestimular la exportación de productos de escaso valor agregado,

a la par de estimular la industrialización de esas materias primas dentro del país, de modo a generar mayor cantidad de empleos. El Agronegocio se opondrá a su aprobación y será apoyado por sus socios en el Congreso, por tanto este tipo de iniciativas que efectivamente pueden lograr disminuir la desigualdad social en el país, solo podrán lograrse con la presión de la sociedad en general y las organizaciones populares en particular.

Sanciones a sojeros en los primeros meses del año

Desde que se inició el 2011 el SENAVE y SEAM realizaron varias sanciones a propietarios de sojales por violar normativas ambientales. En este contexto de incumplimientos se dio la muerte del agricultor Rubén Portillo (26) en los primeros días del año. El no tener barreras vivas de protección, no dejar la distancia exigida entre sus cultivos y las escuelas, la mala disposición de envases de agro-químicos, no contar con licencia para explotación, secar humedales al usarlos en su sistema de regadío y no respetar otras fuentes de agua como los arroyos fueron las principales irregularidades.

Resaltaron las suspensiones de Seam a las explotaciones sojeras de Cóndor y Hermanos Galhera Agrovalle en enero. Las dos son las más cercanas a la casa del fallecido agricultor y no tenían licencia ambiental, disecaron humedales y utilizaban irregularmente el arroyo local. El 10 de febrero pasado, siempre en colonia Yerutí, el Senave suspendió las actividades de seis explotaciones sojeras, pertenecientes a Alciono Neukamp, Abraham Duarte, Genaro Pintos, Cecilia Ayala y, de vuelta, de las empresas Cóndor y Hermanos Galhera, luego de comprobar que no contaban con barreras vivas de protección entre sus cultivos y la comunidad y los caminos vecinales.

El 5 de marzo pasado el Senave notificó a ocho propietarios de sojales del departamento de Caaguazú, distritos de Yhu y Vaquería, por violar normativas exigidas para el cultivo de soja. Tres de los cultivos incluso apeligraban a poblaciones de distintas escuelas, al no respetar los 100 metros de distancia desde las escuelas hasta sus cultivos. En todos los casos de denuncias y sanciones, fue estratégica la presión de la comunidad afectada y de organizaciones sociales.

Karu Porã Tekoverã - Soberanía Alimentaria y Vida Digna

La situación alimentaria en Colonia Yerutí

El 6 de enero pasado murió Rubén Portillo (26) de la colonia Yerutí, luego de registrar síntomas repentinos de intoxicación. Unos 22 vecinos y vecinas tuvieron el mismo cuadro y fueron internados. Todo apunta hacia los explotadores sojeros que rodean a la colonia. Se constató que las más cercanas a la casa del hoy difunto, cometían varias faltas graves: no tenían barrera de protección entre sus sojales y la comunidad, no tenían permiso ambiental y lavaban sus tanques de agro-químicos en el arroyo local. Y hay otro problema ahí: cuanto más se extiende la soja, cada vez quedan menos tierras para alimento. Está en peligro el derecho a la alimentación.

La falta de acceso a los mercados locales y los precios bajísimos que se pagan a los productores campesinos por sus productos significa una baja rentabilidad para la producción agraria para las familias de Yerutí. Como la soja no produce sino elimina fuentes de trabajo, son escasos los ingresos necesarios para pagar el costo de atención médica, la compra de ropa y alimentos básicos. Ante la falta de ingresos y créditos, inversiones en la finca para mejorar la producción alimentaria son imposibles.

La pobreza crónica de las familias genera una expulsión de la población de la comunidad. Tentadas por los altos precios que ofrecen los sojeros por la tierra, las familias venden sus lotes y abandonan la comunidad, restando tierras y brazos a la producción alimentaria. Las familias que se quedan ven a sus jóvenes alejarse de la comunidad para terminar su colegio o para buscar trabajo y aportar al ingreso familiar.

Los jóvenes y las jóvenes ausentes no pueden ayudar con las tareas de la chacra y la cocina,

resultando en una menor producción de alimentos. Entre las tareas domésticas y la crianza de los niños menores, la mujer campesina en Yerutí lleva una sobrecarga de trabajo, que afecta la dieta de la familia, al limitar el tiempo que se dedica a la preparación de alimentos. La dieta de la familia sufre tanto en términos de cantidad como en calidad, ya que una chacra menos diversa, también significa una dieta menos variada y menos nutritiva. Hasta mantener una huerta básica se vuelve difícil sin un mínimo de recursos económicos. Sin plata para comprar una malla media sombra, la producción de hortalizas durante el verano es imposible.

A estas dificultades, se suman los efectos negativos de vivir en un ambiente envenenado por agrotóxicos. Se secan las frutas en los árboles, y los bichos comen los porotos. Chanchos y gallinas se enferman y mueren al tomar el agua contaminada de los pozos y los arroyos. Para familias que muchas veces no tienen ingresos suficientes para comprar carne, los animales domésticos representan una fuente importante de proteína.

Con una menor producción de alimentos en su propia finca, los campesinos de la comunidad pasan a depen-

der cada vez más de la despensa para satisfacer sus necesidades. En vez de ser productores autónomos de alimentos, se vuelven consumidores afectados por las subas repentinas de los precios, en un mercado de alimentos controlado por intereses oligopólicos. En vez de disfrutar de la gran variedad de comidas ricas y nutritivas de la cocina campesina, la dieta se reduce a fideos, arroz, tortillas con mandioca y cocido.

Unas cuantas familias resisten estas tendencias mencionadas y mantienen una producción diversa y abundante. Lazos de solidaridad persisten en la comunidad, y los vecinos siguen compartiendo la mesa durante las fiestas. La generosidad de unas atenúa la adversidad general que afronta la comunidad, pero sin acciones concretas por parte del

Estado—controles sobre la aplicación indiscriminada de agrotóxicos, la satisfacción de los derechos a salud, educación y un ambiente sano, la provisión de asistencia técnica y acceso a mercados locales. Las familias de Yerutí, al igual que las demás familias del campo paraguayo, estarán siempre amenazadas por el hambre y la expulsión de sus comunidades.



¿Por qué son tan caras la carne y el azúcar?

La mayoría de los productos que consumimos en nuestros hogares viajan un recorrido extenso, desde el productor hasta nuestras mesas. Entre estos productos se encuentran los bienes de primera necesidad, como azúcar, carne, aceite y yerba, que son producidos por la agricultura familiar campesina. Pero el esfuerzo de los agricultores generalmente no les trae beneficios. Para que lleguen a nuestras casas, estos alimentos pasan por una serie de intermediarios que al final se quedan con las ganancias, haciendo que el consumidor final pague mucho más de lo que debería.

Las grandes corporaciones oligopólicas que manejan el comercio actualmente, como son los supermercados, juegan un rol importantísimo en esta cadena, pues actualmente son los responsables de fijar los precios a los productores o intermediarios, ya que poseen un extraordinario poder de compra. Además, realizan actos perversos, como pagarles a los agricultores por las mercaderías que le proveen con cheques que sólo pueden ser efectivizados 30 o 45 días después. Por ejemplo, los supermercados seleccionan los tomates de mejor calidad, rechazan los demás, y obligan al productor a reponer los tomates separados, presio-



nándolos a veces, a pagar doble flete y vender a pérdida.

Prácticamente la mitad del costo de las mercaderías que ingresan a los mercados de abastos se debe al flete del transporte, además del personal de carga y descarga. El costo de transporte entonces, es uno de los costos fundamentales en una transacción comercial.

Para analizar un poco esta realidad y evidenciar las diferencias de precios en

Paraguay, comparamos, en un mismo periodo de tiempo, los precios del azúcar por un lado y la carne por el otro, comercializados en supermercados, mercados de abastecimientos, autoservicios y despensas del Gran Asunción y localidades de los departamentos de San Pedro, Concepción, Caaguazú, Canindeyú e Itapúa.

Precios del Azúcar por kilogramos - Toma de muestra: Octubre/noviembre 2010										
Azúcar	Producto	Tipos de Negocios	Localidades							
			Luque	San Lorenzo	Asunción	San Pedro - Santa Rosa del Aguaray	Caaguazu - Vaqueria	Concepcion -Yby Yau	Canindeyu - Yasy Cañy	Itapua - Tomás R. Pereira
Azúcar	Supermercados		7.000	6.395	6.025	no	5.500	no	no	no
	Mercados de Abasto		5.500	5.500	5.083	3.000	no	no	no	no
	Autoservicios		5.340	6.450	5.500	no	no	no	no	no
	Despensas		6.500	6.900	5.200	5.000	5.000	5.000	6.000	5.600

En nuestra tabla podemos observar que los precios son más bajos en aquellas localidades más cercanas al productor, como San Pedro. Los precios en Asunción son los más bajos del área Metropolitana, corroborándose el hecho de que el mercado de Abasto es el lugar donde mejores precios se consiguen por ser el lugar, donde llegan la mayoría de los productos desde el interior, para

luego ser distribuidos a otros sitios y ciudades. San Lorenzo es la ciudad con precios más caros, debido a aumentos de precios que tienen que ver con los intermediarios (fletes, combustibles, estibadores, mayoristas), hasta llegar al mayor beneficiario de esta cadena que son los supermercados.

Con el azúcar tenemos un ejemplo bien claro de como el productor no es beneficiado para nada por su trabajo: Don Julián cultiva caña de azúcar. El acopiador le compra una tonelada (de eso saldrán 50 kilos de azúcar) entre 115.000 y 150.000 guaraníes. Después este acopiador le vende a un mercado

mayorista, que le paga un poco más. Luego este mercado mayorista vende entre 330.000 y 350.000 guaraníes la misma bolsa. Y luego la misma se vende al consumidor final entre 400.000 y

450.000 mil guaraníes. Doña Águeda va a comprar azúcar y paga entre 7.000 y 8.000 guaraníes el kilo. Quienes se lleven la riqueza generada por el trabajo y esfuerzo de don Julián fueron otros.

Éstos otros le castigan también a doña Águeda, que es la compradora final.

Carne-Carnaza		Precios de la Carnaza por kilogramos - Toma de muestra: Octubre/noviembre 2010							
Producto	Tipos de Negocios	Localidades							
		Luque	San Lorenzo	Asunción	San Pedro - Santa Rosa del Aguaray	Caaguazu - Vaqueria	Concepcion - Yby Yau	Canindeyu - Yasy Cañy	Itapua - Tomás R. Pereira
Carne/Carnaza	Supermercados	33.000	26.690	27.100	no	no	no	no	no
	Mercados de Abasto	27.000	27.000	27.800	15.000	18.000	no	no	no
	Autoservicios	25.900	26.900	27.800	no	no	no	no	no
	Despensas	26.000	28.700	28.000	18.000	18.000	16.000	17.000	26.500



Con nuestro muestreo vemos que en los departamentos de San Pedro, Concepción, Canindeyú y Caaguazú se presentan los precios mas bajos de la carnaza, pudiéndose notar inclusive que en los Mercados de Abastos de estas localidades los precios disminuyen. No obstante en Itapúa, especialmente en la localidad de Tomás Romero Pereira, el precio de la carne tiene niveles casi similares a los precios del área Metropolitana. Esto se debe principalmente a la situación de aislamiento de la localidad, quizás por no tener mataderos cercanos, caminos en mal estado y también al lucro indiscriminado que a veces desean los intermediarios por medio de la especulación.

En la Capital y en San Lorenzo, en los diferentes tipos de tiendas encuestadas, los precios se enmarcan en un rango si-

milar. En Luque en cambio, se registran los precios mas bajos de esta zona, excepto los supermercados. Aquí los precios de la carne llegan a sus máximos y mínimos, dándose el mayor precio en los supermercados y el menor en los autoservicios. En la zona de Asunción y el área Metropolitana el precio de la carne es mas alto que en otros puntos del interior del país.

Lo mismo que ocurre con el azúcar, pasa con la carne. Los frigoríficos y supermercados cumplen un papel fundamental en la cadena de intermediación del producto, que en la mayoría de los casos pertenecen a los mismos dueños, especialmente con el oligopolio supermercadista que existe en el país. Los frigoríficos realizan practicas desleales, como ser la adquisición de animales directamente de los establecimientos y no

de los remates de las ferias que ayuda a regular el precio de las reses.

Con todo este análisis concluimos que el productor primario es el menos beneficiado en esta cadena de intermediación de los productos, desde la chacra o el campo hasta los consumidores. Principalmente influenciados por los costos de transporte y los intermediarios, ya sean pequeños, medianos o grandes intermediarios, como lo son las "superpoderosas" Cadenas de Supermercados, que consiguen los mejores precios de los productos mediante su inmensa capacidad de compra y de negociación, con el solo fin de acumular, por medio de un juego comercial insano de especulación, que al final no redunda en beneficio de productores ni consumidores.

El “modelo paraguayo” a contramano de los aprendizajes internacionales



Lecciones aprendidas sobre las causas del hambre y la desnutrición

El Prof. Olivier De Schutter, Relator de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, ha señalado algunos de los aprendizajes logrados por la comunidad internacional en los últimos años respecto de los factores que contribuyen al hambre y la desnutrición, entre los que se encuentran:

- La falta de una regulación adecuada de la cadena alimenticia,
- Los sistemas in-equitativos de comercio internacional,
- Los mercados no regulados que no garantizan precios justos
- Las inversiones agrícolas dirigidas insuficiente o inadecuadamente
- La especulación en los mercados a futuro de insumos agrícolas.
- El incremento de los sistemas duales de producción agrícola, bajo los cuales los pequeños productores/as campesinos/as tienen dificultades para sobrevivir de la agricultura

Es llamativo que en Paraguay persista la des-regulación extrema y la ausencia del Estado en materia de abastecimiento adecuado de alimentos a nivel nacional; de combate a los monopolios y oligopolios comerciales (como vimos en el número anterior respecto de las grandes cadenas supermercadistas) y de garantía a la población campesina e indígena de acceso a recursos suficientes para producir alimentos y vivir con dignidad.

Paraguay tuvo el mayor crecimiento porcentual en producción de carne a nivel regional en la última década. Pasó de exportar productos pecuarios por un valor de 42.9 millones de dólares en 1995, a exportarlos por valor de 418 millones de dólares en 2006. Sin embargo, el consumo (por persona) de carne en el país (cifra que además implica un cálculo promedio que no muestra las diferencias de consumo entre estratos sociales) pasó de 77 kilos de carne anual en 1995, a 32 kilos en 2005; por mucho el mayor índice de reducción en América Latina.

¿Por qué ocurre esto? Se produce mucha más carne, pero queda mucho menos carne para el consumo de la población paraguaya

Si se comparan las cifras del año 2003 con las actuales se observa que, de los bovinos faenados en el país en el 2003, la carne de 337 mil se destinó a exportación (60.2%), y la de 222 mil quedó para el consumo interno (39.7%). En 2009, en cambio, se faenaron más de 1 millón cien mil bovinos para exportación (97%), y tan sólo 36 mil quedaron para el consumo interno (2.9%). Ante la total des-regulación estatal es posible encontrarse, por ejemplo, que en los cuatro primeros meses del 2010 sólo el 1.2% de la carne bovina faenada quedó para el consumo interno de la población en Paraguay (474 mil bovinos faenados exportados, frente a 6 mil para el consumo interno).

El Estado en vez de discutir con el empresariado mecanismos para garantizar una cantidad adecuada de carne para el

consumo nacional que la haga accesible a toda la población paraguaya, a través de la Mesa de la Carne, impulsada por la Red de Inversiones y Exportaciones (Rediex), hizo públicas sus metas hasta el 2014: exportar carne bovina por valor de 850 millones de dólares, lo que equivaldría prácticamente a duplicar los valores de exportación actuales. Se exacerbaría de este modo el ya intenso proceso de expulsión de familias rurales y de concentración de tierras para destinarlas a la reproducción de ganado con destino al mercado exterior.

Se produce más soja para exportación, y menos frutas, hortalizas y granos para consumo nacional

Tomando como ejemplo lo ocurrido con el tomate y el poroto: la producción nacional anual de tomates fue de 53 mil toneladas en 1989, y de sólo 36 mil toneladas en 2009; pese a que la población creció en dos millones de personas aproximadamente. Algo similar ocurrió, por ejemplo, con el poroto, de 55 mil toneladas producidas en 1989, se bajó a 44 mil toneladas en 2008.

La Dirección de Comercialización del MAG publicaba que de los productos agrícolas ingresados entre 2004 y 2008 reportados por la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, el 49% del tomate era de origen extranjero, así como el 70% de la cebolla, el 82% del locote, el 98% de la papa y el 100% del ajo.